SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017 INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante correo

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes de la Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes de la Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de la Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de la Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de la ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de la ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de la ciudadano de la ciudadano de la ciudadano de ciudadano de la ciudad

OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma URGENTE el fortalecimiento y avance de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilusión de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultad de la vigencia 2016 (28%).

		PLAN ATICORRUPCION Y ATENCIO	ON AL CIUDADANO 20	16		CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD	ES REPORTADAS POR RESPONSABLES			
COMPONENTE	SUBCOMPONENTI		A O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEI TIEMPO SI NO	OBSERVACIONESY RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
	1.1 Política Administración Riesgos	del ' '	a la comunidad	Oficina de Desarrollo Institucional	07/04/2017	Propuestas de Politica de Riesgo	Propuesta Politica de Riesgos	Х	Con corte a 31 de diciembre de 2017, no se evidenció el cumplimiento de la meta propuesta, ni mejoras a partir de los informes de seguimiento de la Oficina de Control de Gestión.	0%
1. GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN - Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2 Monitoreo y Revisió	Monitoreo, revisión, ajuste y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a las recomendaciones y opciones de mejora identificadas por la Oficina de Control de Gestión (Oficio 1.4-262) y por las auditorias externas.	Riesgos de Corrupción	Líderes de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo	07/04/2017	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de los procesos del SGC	Actas, formatos de asistencia a las jornadas de sensibilización y capacitación- taller para la revisión y ajuste de los Mapas de Riesgo. Mapas de Riesgo vigencia 2017, publicados en la página web institucional. http://www.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS%20AD MINISTRATIVOS/INSTITUCIONAL/Documentos/9MAPA_DE_RIESGOS_INSTITUCIONAL.pdf	X	Durante el primer cuatrimestre de 2017 se realizó a nivel institucional y con acompañamiento experto por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional y la Oficina de Control de Gestión, las jornadas de sensibilización, capacitación-taller, revisión y ajuste de los mapas de riesgos por proceso que fueron publicados en la página web institucional para la vigencia 2017. En el informe anual de Gestión del Riesgo emitido por la Oficina de Control de Gestión se identifica como principal falencia del instrumento de manejo de los riesgos (mapa de riesgos), que no se realiza el debido monitoreo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos; lo que indica la necesidad de incrementar los mecanismos de sensibilización y capacitación en el tema de riesgos hacía los líderes de procesos y sus equipos de trabajo. Debido a ésto último se reevalúa el indicador de avance a 31 de agosto de 2017, pasando de 100% a 85%	80%
	1.3 Seguimiento	Seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción realizando análisis de causas, riesgos y efectividad de los controles	seguimiento	Oficina de Control de Gestión	30/04/2017 30/08/2017 30/12-2017	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de los procesos del SGC	Informe General de Evaluación de la Gestión del Riesgo Vigencia 2016 y Enero -marzo 2017. http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/CONTROL_DE_GESTIO N/DOCUMENTOS/INFORMES_DE_EVALUACION_DE_R IESGOS/Oficio_1.4-231_InformeAnexo_SGR-Nov.2017.pdf	X	La Oficina de Control de Gestión realiza tres seguimientos cuatrimestrales de la gestión del riesgo, a partir del instrumento de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el respectivo componente y adiconalmente, emite un informe anual de gestión del riesgo; el cual fué remitido a la alta dirección mediante oficio 1.4-231 del 9 de noviembre de 2017 y a los lideres de procesos y comunidad universitaria en general mediante cirdular 003 del 17 de noviembre de 2017; igualmente se encuentra publicado en la página web institucional.	98%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017: 60%

Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente Gestión del Riesgo de Corrupción, no avanzaron con respecto al corte del 31 de agosto de 2017

RECOMENDACIONES A CIERRE DE VIGENCIA 2017:

Gestión Pública – MIPG.

electrónico del 6 de febrero de 2018.

A partir de las situaciones planteadas en el primer informe de seguimiento del año 2017 y las planteadas en el Informe General de Evaluación del Riesgo del 30 de octubre de 2017, enviado a la alta dirección mediante oficio 1.4-231 de 2017 y publicado en la página web, se recomienda:

1) Diseñar, aprobar y difundir la política institucional de Gestión del Riesgo. 2) Evaluar y ajustar a partir de los lineamientos de la política de riesgos, el mapa de riesgos institucional, con el fin de que cumpla un propósito estratégico y sea un insumo efectivo para la toma de decisiones, la ejecución de las actividades y el logro de los objetivos.

3) La dirección de la institución debe ser la instancia con más alto grado de vinculación y compromiso en la gestión de los riesgos (conocimiento y difusión de los mismos), de lo contrario no se logrará que los demás niveles funcionales se involucren de forma activa. 4) Dado el grado de madurez que se evidencia en el Sistema de Gestión de Riesgos, es fundamental apalancarlo con una buena estrategia de difusión, así como explorar otras alternativas de apropiación de la cultura de gestión de riesgos y su lenguaje técnico como cartillas, talleres más amplios o alternativos, boletín sobre gestión del riesgo, incentivos, etc; 5) Continuar con el ejercicio de formación/taller para la revisión y ajuste oportuno de los mapas de riesgos, los cuales deben estar publicados en la página web institución, garantizando de que su contenido sea completo y veraz. Para este fin, se sugiere que los equipos de trabajo de cada proceso cuenten con acompañamiento período de expertos. 6) Considerando que una constante identificada en el taller de riesgos, es la asignación o movilidad del personal de una unidad a otra, sin considerar el cumplimiento de los perfiles requeridos o específicos de cada cargo, se recomienda previo estudio del perfil na para la gestión de un proceso crítico como es el Contractual y Financiero, que ha sido objeto de la República y la Contraloría Departamental a fin de identificar observaciones comunes y recurrentes en este proceso para retroalimentar el mapa

de riesgos, especialmente en la ruta de valor de cada uno de los procesos. 8) Se debe tener en cuenta que es perentorio el cumplimiento de los requerimientos exigidos frente al Sistema General de Seguridad y Salud en Trabajo - SG-SST, y los aspectos del Sistema de Gestión Ambiental que aplican a la institución, los cuales a su vez deberán estar enmarcadados y articulados dentro del Modelo Integrado de

Ver informe de Evaluación Gestión del Riesgo vigencia 2017, completo: http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/CONTROL_DE_GESTION/DOCUMENTOS/INFORMES_DE_EVALUACION_DE_RIESGOS/Oficio_1.4-231_InformeAnexo_SGR-Nov.2017.pdf

nrocadimianto DI_IN1 Sistama da

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2.1 Identifcación de Trámites	Establecer el inventario de trámites en la institución y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT Trámites identificados y registrados en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT	Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	El Sistema Único de Información se activó a partir del mes de octubre, realizándose las siguientes acciones 1. Capacitación los días 23, 24 25 y 26 del mes de octubre de 2017. 2. A partir de esta fecha se han inscrito 5 de los 15 trámites propuestos por el SUIT de los cuales 3 han sido aprobados, los dos restantes, uno se encuentra en revisión y el otro en proceso de modificación. 3. Del total de tramites propuestos por el SUIT se sugiere eliminar dos tramites Fraccionamiento de matricula Certificado paz y salvo, este por recomendación de la funcionaria encargada de brindar la capacitación 4. No se ha podido avanzar en el proceso debido a las correcciones y observaciones realizadas por el asesor asignadas en el momento de realizar los ajustes el sistema no la toma y sigue arrojando error. 5. La plataforma del SUIT en ocasiones presenta fallas no permitiendo desarrollar ninguna acción. 6. No se ha subido más tramites hasta el tanto los que están en proceso sean aprobados por el asesor del SUIT. 7. Quedan pendientes 8 trámites para subir si se eliminan los dos trámites que se sugieren.	Certificado de capacitación, y pnatallazos del Sistema SUIT, correos por parte del asesor.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Unico de Trámites y Servicios - SUIT, se entenderá por cumplido el requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web de la institución con un enlace al Portal del Estado Colombia o el que haga sus veces. Revisada la página web institucional no se encuentra disponible el vinculo al SUIT, para la información de trámites, servicios y procedimientos administrativos.	20%
	2.2 Priorización Trámites	de requieran intervención para su mejora.	Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	No se evidencia avance hasta tanto no se tenga completo el Sistema SUIT		X Se reitera del seguimiento con corte a 31 de agosto de 2017: • Desglosar o especificar en la matriz, las acciones y/o actividades dentro de cada fase	0%
	2.3 Racionalización Trámites	de Definición e implementación de acciones para la mejora de los Trámites Racionalizados trámites priorizados.	Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	Se surtirá a partir de los trámites priorizados.		(Identificación – Priorización – Racionalización), con el fin de concretar, visibilizar y controlar efectivamente los grados avance y los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos.	0%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE RACIONALIZACION DE TRAMITES A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017

Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente Racionalización de Trámites, es de 7%

Este componente se evidencia por parte de la Oficina de Control de Gestión, y por los seguimientos realizados por entes de control y partes interesadas como la Corporación Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (Oficio OFI16-00063459/ JMSC 110300 del 18 de julio de 2016), en un bajo nivel de implementación: 25%, al margen de las actividades y metas definidas para su implementación en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017.

RECOMENDACION A CIERRE DE VIGENCIA 2017:

Con el fin de avanzar se recomienda coordinar y dirigir desde la Oficina de Desarrollo Institucional el monitoreo a la implementación y estrategias efectivas y sistemáticas para la identificación, priorización, racionalización e implementación de la Interoperabilidad de los trámites, para lo cual el Departamento Administrativo de la Función Pública y Gobierno en Línea han expedido información, guías y manuales pertinentes.

Mediante oficio 1.4-78 del 6 de abril de 2016, la oficina de Control de Gestión remite a la ODI copia del requerimiento hecho por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del radicado N° 20165010059911 del 22/03/2016 y del reporte SUIT para su conocimiento e implementación de la política de racionalización de la política de racionalización de trámites. Política que sigue sin implementación de la política de racionalización de trámites adelantada por el Departamento Administrativo de la Función pública, se hace necesario resaltar la importancia que tiene dentro del proceso de implementación de esta política el desarrollo de las actividades y/o acciones dentro de cada una las fases propuestas de la estrategia anti trámites. (Manual V-02 pag. 20 a la 28).

Atender las oportunidades de mejora del componente identificadas en el informe de Revisión de la construcción, visibilizarían, integralidad y pertinencia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2017, de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad vigente (Decreto 124 de 2016), enviado por la Oficina de Control de Gestión a la Oficina de Desarrollo Institucional mediante oficio 1.4-116 del 22 de mayo de 2017.

Al margen de las actividades propuestas en la matriz del Componente de Racionalización de Trámites del PAyAC, se observa que la Resolución de Rectoría 1839 de 2012 "Por la cual se establece el Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites de la Universidad del Tolima" se encuentra desactualizada con relación a la realidad institucional y a la nueva normatividad, por lo que se hace necesario su revisión y ajuste y la reactivación del Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites.

	3.1.1 Elaboración y publicación el informe de Gestión 2016 publicado Oficina de Desarrollo Institucional informe de gestión 2016	30/02/2017	El 11 de mayo vía correo electrónico se envió al señor rector e informe de gestión para revisión y autorización de publicación y a la oficina de gestión tecnológica para la publicación de informe en la página web.	http://www.ut.edu.co/images/INFORMACION_PRINCI/PAL/Exclusivo_Publicaciones_Home/Archivos_Publicaciones_Home/	Se elaboró y Publicó en la página web, el informe de gestión de 2016 y de enero a marzo de 2017. No dentro de los tiempos establecidos en esta parte del componente, pero si dentro de los tiempos correspondientes en los que se desarrolló el proceso	98%
3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.2 Publicación de la información referente a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en la pagina web de la Universidad Oficina de Gestión Tecnológica web	30/02/2017	• En la página principal del sitio web de la Universidad del Tolima www.ut.edu.co se incluyó un banner promocional, el cua tuvo un espacio de contenido donde se publicó información relacionada con la audiencia pública de rendición de cuentas así: link de acceso al informe de gestión; y cinco canales para la participación http://www.ut.edu.co/rendicion-de-cuentas-2016 - Correo electrónico atenciónalciudadano@ut.edu.co - Chat el línea http://servicioenlinea.ut.edu.co/client.php?locale=sp&group=1 - Aplicativo PQRD´s http://pqr.ut.edu.co/ - Formulario en línea https://docs.google.com/a/ut.edu.co/forms/d/e/1FAlpQLSe8e1c5PTy6ADTlc5GdMLUe966D520DARr_RkUhncVcpjhdlg/viewform - Facebook Prensa Universidad del Tolima	http://administrati.ut.edu.co/inti/rectoria/oficina-de-desarrollo-institucional/informes-y-documentos/rendicion-de-cuentas	La Información referente a la Realización de dos audiencias públicas del 30 de mayo y el 12 de junio de 2017, fue publicada en la páginas web de la Universidad. X Información públicada en la página web, no detrntro de los tiempos estipulados en este plan, ni dentro de los tiempos establecidos por la normatividad	95%
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y su organizaciones	TATINIENCIA PUNICA NE RENNICION NEL LITICINA NE GESTION LECNOLOGICA. L	30/03/2017	AudienciaPública de Rendición de cuentas 30 de mayo virtual y presencial 12 de junio de 2017.	Acta Audiencia virtual publicada en la página web: http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ ADMINISTRATIVOS/DESARROLLO_INSTITUCIONAL/Re ndici%C3%B3n_de_cuentas/2017/Acta_Audiencia_P% C3%BAblica_de_Rendici%C3%B3n_de_Cuentas_2016_ // Marzo_2017pdf Acta de Audiencia presencial: http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ ADMINISTRATIVOS/DESARROLLO_INSTITUCIONAL/Re ndici%C3%B3n_de_cuentas/2017/Acta_de_Audiencia _Publica_Rendici%C3%B3n_de_Cuentas_2016.pdf	Audiencia pública realizada; no detrntro de los tiempos estipulados en este plan, pero si dentro de los tiempos correspondientes en los que se dio el proceso.	98%

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017 INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma URGENTE el fortalecimiento y avance de la estrategia anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 1081 de 2016.

electrónico del 6 de febrero de 2018.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PayaC, lo que ha incidido en la dilusión de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultad de la vigencia 2016 (28%).

		PLAN ATICORRUPCION	Y ATENCION AL CIUDADANO 2	2016		CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17 EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO	% AVANCE
3. RENDICIÓN DI CUENTAS	Ε	3.2.2 Formulación de preguntas de la ciudadania a través de la página web de la Universidad		Planificación Institucional)		Las preguntas de la audiencia pública virtual fueron publicadas directamente en el botón de transparencia, sitio de rendición de cuentas. Las preguntas de la audiencia virtual fueron publicadas dentro de la respectiva acta. http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/PREGUNTAS Y RESPUE STAS AUDIENCIA RENDICION CUENTAS publicar.pdf		20%
	3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1 Revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas institucional de acuerdo a lo requerido en la normatividad aplicable y en las guías dispuestas por el DAFP y el DNP.		Oficina de Desarrollo Institucional	30/06/2017	Mediante oficio 1.3-179 del 27 de abril de 2017 enviado vía correo electrónico, se citó al rector, vicerrectores, secretaria general y jefe oficina control de gestión, a la reunión de socialización proceso de rendición de cuentas vigencia 2016 y primer trimestre 2017 y presentación de la estructura de contenido del Informe de Gestión Institucional.	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente. Se ha socializado la estrategia, más no se ha revisado el procedimiento de Rendición de Cuentas: X Se evidencia una activa y constructiva participación de los estamentos de la alta dirección en la elaboración del informe de gestión y las actividades conexas a la preparación de la audiencia pública. Sin embargo la revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas a que hace alusión la actividad y la meta porpuesta en esta parte del componente, corresponde al procedimiento documentado del Sistema de Gestión de Calidad P1-F01 - Numeral 3.2.2 "Rendición de Cuentas a la Ciudadanía"	0%
		3.3.2 Socialización a la Alta Dirección documento CONPES 3654 del 2010 ; metodología del DNP sobre rendición de cuentas y procedimiento documentado.				 Mediante oficio 1.3-179 del 27 de abril de 2017 enviado vía correo electrónico, se citó al rector, vicerrectores, secretaria general y jefe oficina control de gestión, a la reunión de socialización proceso de rendición de cuentas vigencia 2016 y primer trimestre 2017 y presentación de la estructura de contenido del Informe de Gestión Institucional. 	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente.	0%
		3.4.1 Elaboración y publicación del informe de resultados, logros y dificultades en la rendición de cuentas.	/ Informe Publicado	Oficina de Control de Gestión	30/04/2017	LaOficina de Control de Gestión remitió a la Secretaria General y a la ODI el informe de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2016, mediante oficio 1.4-215 del 17 de octubre de 2017 http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/CONTROL_DE_GESTIO N/DOCUMENTOS/Informes_Evaluacion_Rendicion/Informe_Evaluacion_Vigencia_2016.pdf	X	98%
	3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.2 Diseño de Plan de Mejoramiento para la Rendición de Cuentas	Plan de Mejoramiento Elaborado y Publicado	Rector Vicerrectores Oficina de Desarrollo Institucional Secretaria General Oficina de Gestión Tecnológica Oficina de Control de Gestión (Responsabilidades de acuerdo a lo documentado en el procedimiento)	30/06/2017	No se registra avance, se esperar revisar aaciones de mejora para la Rensión de cuentas en el 2018.	X No se elaboró ni publicó plan de mejoramiento	0%
Finalizada la vigen RECOMENDACION Ver Informe Gene http://administrat En términos gener mejorar el nivel de	cia 2017, el cumplimiento de la CIERRE DE VIGENCIA 20 eral del Proceso de Rendicio ci.ut.edu.co/images/DOCUI rales se recomienda incluir e participación de la comun	ón de Cuentas Vigencia 2016, del 31 d MENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORI y visibilizar en la estrategia de rendici idad; mejorar el establecimiento de c	iones del Componente rendición ede de agosto de 2017: IA/CONTROL_DE_GESTION/DOCUME tión de cuentas, actividades específica contenidos y la calidad de la informac	:NTOS/Informes_Evaluacion_Rendicions as que permitan mejorar la gestión a ión de los reportes de rendición de c	dministrativa del pro cuentas; mejorar las a	on_Vigencia_2016.pdf ceso (procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad); mejorar las estrategias de comunicación para la rendición de octividades adicionales y posteriores a la rendición de cuentas (evaluaciones, generación de datos y estadísticas, seguimien unción Pública-DAFP, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la	ntos, presentación de planes de mejoramiento) y otras cuyo principal soporte y referente puede ser el Informe	52%
	4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Incorporar recursos en el presupuesto vigencia 2018, para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	Recursos asignados	Oficina de Desarrollo Institucional	30/10/2017	No se incorporarón recursos especificos.	Fuera de incorporar recursos en el presupuesto vigencia 2017, para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano, como se registra en la actual matriz del plan anticorrupción, se pueden formular acciones que no impliquen gran inversión de recursos encaminadas a: • Fortalecer el nivel de importancia e institucionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano. Finalizada la Vigencia 2017, no se evidencia cumplimiento de la meta de la acción	0%
	4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1 Identificación de mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención (presenciales, telefónicos y virtuales)	Mecanismos identificados	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.	Por el momento no se evidencia un plan para la implementación de los espacios de participación por medios electrónicos, con el fin de que los ciudadanos conozcan las iniciativas y temas que se adelantarán en participación ciudadana. Los ciudadanos deben tener la posibilidad de conocer las iniciativas de participación que promueve la institución y al mismo tiempo, realizar las observaciones y sugerencias que consideren convenientes, mediante mecanismos de interacción como foros, blogs, redes sociales, chats. (Art. 6 numerales 4 y 5 Decreto Ley 2693 de 2012). En cuanto al subcomponente de Fortalecimiento de los Canales de Atención, fuera de las acciones registradas en la matriz del plan anticorrupción institucional, se recomienda según anexo a oficio 1.4-163 del 5 de mayo de 2016 dirigido a ODI: • Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano utilizando diferentes fuentes de información, entre ellas las evaluaciones y seguimientos de la OCG y las encuestas de percepción del servicio; teniendo en cuenta igualmente aspectos como el nivel de cumplimiento normativo relacionado con el servicio al ciudadano, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la protección de datos personales; la accesibilidad e inclusión social; la cualificación del talento humano, y la publicación de información, entre otros (El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano diseñó una Metodología para el Mejoramiento de los Sistemas de Servicio al Ciudadano que orienta el ejercicio de diagnóstico y posterior formulación del Plan. Esta metodología puede consultarse en la página web del DNP en el enlace del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano). • Una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas respecto al cumplimiento normativo, es posible formular acciones precisas que permitan mejorar el diagnóstico de su estado actual, las cuales deberán hacer parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	0%
		servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Protocolos Publicados e	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.	X Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
	4.3 Talento Humano	Desarrollar competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los funcionarios de la Universidad, mediante programas de capacitación y sensibilización.	Sencibilizados	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.	X Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
		4.4.1 Documentar los procedimientos correspondientes a las responsabilidades definidas en la Resolución 1941 de 2012.	Procedimientos Documentados	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.	X Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO		4.1.2 Aplicación del Procedimiento de Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias	Cumplimiento de lo establecido en a	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	Permanente	Se realiza de manera permanente, se efectua seguimiento y control por parte del profesional de la Oficina de Correspondencia. http://administrati.ut.edu.co/atencio/informes-p-q-r-d-s	Se recomienda registrar en las actividades y metas del PAyAC, los propósitos o metas por alcanzar, lo que permita darle mejoramiento al procedimiento; no lo que ya forma parte del quehacer. No se realiza análisis de los resultados entregados para la toma de decisiones. Pendiente seguimiento Plan de mejoramiento. Procedimiento desactualizado de acuerdo a normatividad vigente. Ver informe de seguimiento a Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y denunicas por parte de la Oficina de Control de Gestión, publicado en la página web: http://administrati.ut.edu.co/inti/rectoria/oficina-de-control-de-gestion/planes-de-mejoramiento/123-institucional/rectoria/oficina-de-control-de-gestion/942-info-segui-ley#informe-seguimiento-a-peticiones,-quejas,-reclamos,-sugerencias-y-denuncias. Relacionado con las condiciones institucionales del Sistema de PQRs y su articulación con mecanismos anticorrupción, no se evidencia la existencia de: un tratamiento específico para temas de corrupción y la existencia de líneas específicas anticorrupción; una metodología o protocolos de protección al denunciante, anónima o no; la existencia de procedimientos que articulen los casos relacionados con quejas y denuncias de corrupción entre la Oficina de PQRs y Control Interno Disciplinario; mecanismos para realizar denuncias anónimas y su seguimiento; mecanismos para realizar seguimiento a las quejas telefónicas.	65%

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017 INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el Payac vigencia 2018, refleje de forma **URGENTE** el fortalecimiento y avance de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 1081 de 2016.

electrónico del 6 de febrero de 2018.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PayaC, lo que ha incidido en la dilusión de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultad de la vigencia 2016 (28%).

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE		META O PRODUCTO	6 RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO	GESTION OBSERVACIONESY RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
		4.1.3 Aprobación, socialización y publicación del Manual de Politicas para la Protección de Datos 4.5.1 Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de	Manual aprobado, publicado y socia	Oficina de Gestión Tecnológica Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	No se ha recibido informaciónn de la OGT No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.		X	Información sin reportar por parte del responsable en lo referente al cuatrimestre evaluado. La Oficina de Control de Gestión, registra la información que quedó con corte a 31 de agosto de 2017 Los documentos disponibles en el enlace son borradores de la Política , Térrminos y Condiciones de Uso del Portal Web; Políticas de Uso del Correo Institucional; Política de Tratamiento de Datos y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Documentos disponibles en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/0B9LKu_w4AY5PWXVjSG1YR0Q2Tnc?usp=sharing El SGI reporta el procedimiento: "Publicación y Actualización de Contenidos en el Sitio Web" - Versión 02 del 12-05-2017 que tiene adscdrito el Manual de Condiciones de Uso y Política de Privacidad del Sitio Web - Versión 02 del 15-05-2017 No obstante lo anterior, a la fecha no se evidencia Manual de Políticas de Protección de Datos aprobado, socializado y pubicado. Actividas y metas sin cumplir a cierre de vigencia Referente a la caracterización de ciudadanos, usuarios, grupos de interes, se recomienda identificarlos y caracterizarlos de manera que se determinen sus necesidades y expectativas frente a la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios. La Universidad debe consultar a	10%
	4.5 Relacionamiento con el ciudadano	4.5.2 Realizar mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el		Oficina de Desarrollo Institucional Líderes de Proceso	Semestral	El informe de Evaluación permanente de la satisfacción de los usuarios basado en la recolección de información de encuestas de los buzones y elaboración de los informes mensuales con corte a 30 agosto al 100%. Informe de evaluación semestral de satisfacción del usuario en los procesos de: Gestión del mejoramiento continuo, Proyección social, Formación, Gestión de la comunicación, Gestión del aplaneación institucional, Gestión Logística, Gestión del desarrollo humano, Gestión del talento humano, Gestión Documental y Gestión financiera al 100% elaborado el informe semestral, para los funcionarios y los docentes. Para los estudiantes de posgrado en el proceso de Gestión de la Comunicación Formación, Gestión Logística, Gestión Bibliotecaria, Gestión de Registro y Control Académico y Gestión del Desarrollo humano, el avance es del 100%. Para el proceso de investigación con los semilleros grupos y líderes. Está en elaboración los informes de los estudiantes de pregrado en los diferentes procesos que aplican. Se elabora un Plan de Mejoramiento y se remite a todos los líderes de los procesos para que implmenten las acciones de mejora necesarias.	874 Informes de satisfacción del usuario. Correos electrónicos enviados a los líderes de los procesos y jefe de la ODI. Informe de Evaluación de satisfacción del usuario publicado en la página web: http://sgpe.ut.edu.co/indicadores/informe_comporta miento_public.php?id=%20124	X	sus grupos de interés a través de diversos canales de comunicación presenciales o virtuales, y puede organizar encuentros con líderes de las diversas organizaciones sociales, entrevistas o reuniones en las que se identifiquen sus inquietudes. Se evidencia Informe de encuesta de Satisfacción del usuario publicado en Indicadores del sistema de Gestión de la calidad (indicadores de los objetivos de calidad), actualizado a Sem. A de 2017. Para el periodo A de 2017, se aplicarón las encuestas a los usuarios de todos los programas de pregrado y postgrado, lograndose una mayor muestra y percepción de los diferentes servicios prestados en los procesos misionales de la Universidad del Tolima. Se recomienda seguir haciendo énfasis en la medición de los servicios prestados en los procesos misionales, con un mayor nivel de análisis de resultados y un mayor rigor en la caracterización de usuarios Se recomienda registrar en las actividades y metas del PAyAC, los propósitos o metas por alcanzar, las oportunidades de mejora; no lo que ya tenemos implementado y/o apropiado y con lo que estamos cumpliendo; en este sentido sería recomendable que se diseñara la estrategia para evaluar el mejoramiento a partir del análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario y de la evaluación de la prestación del servicio. No se ha realizado tecnicamente caracterización de usuarios, lo que resta integralidad a los resultados.	70%
ECOMENDACION ste componente se observada la Matriz Realizar un diagno notección de datos NP en el enlace de na vez identificada	ia 2017, el cumplimiento de A CIERRE DE VIGENCIA 20 e evidencia por parte de la z Institucional del Plan Anóstico del estado actual de s personales; la accesibilid el Programa Nacional de Sa la situación actual del se	de las metas relacionadas con las accidentations de Control de Gestión en sus ticorrupción y Atención al ciudadano pel servicio al ciudadano utilizando diferdad e inclusión social; la cualificación de servicio al Ciudadano).	para la vigencia 2017, se recomiendan l rentes fuentes de información, entre el el talento humano, y la publicación de ecto al cumplimiento normativo, es pos	a Mejorar la Atención al Ciudadan os, como uno de los de más bajo n as siguientes acciones, de acuerdo las las evaluaciones y seguimiento información, entre otros (El Progra ible formular acciones precisas qu	nivel de implementad o al Manual V02, col os de la OCG y las end ama Nacional de Ser ne permitan mejorar		orestan: aspectos como el nivel de cumplimiento normativo re e los Sistemas de Servicio al Ciudadano que orienta el e	acionado con el se	rvicio al ciudadano, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la stico y posterior formulación del Plan. Esta metodología puede consultarse en la página web del	16%
		de información mínima obligatoria so		Pivisión de Relaciones Laborales y Prestacionales	Permanente	de la Estructura Organizacional para la Universidad, teniendo en cuena que a la fecha no se tiene la estructura debidamenta aprobada, existen unidades creadas que estan debidamente aprobadas por el Consejo Superior y que forman parte de la Estructura actual. El grado de avance de la creación y aprobacion de la estructura se encuentra contenido en las Actas de los	que han sido creadas y aprobadas por el Consejo Superior son conocidas por todos los organismos de	X	5.1.1 Literal a) Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado: "a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público"; La Universidad debe complementar la información disponible en la Web al respecto, ya que no se evidencia estructura órganica, ubicación de sedes y horarios de atención, a excepción de lo que corresponde al IDEAD, pero no es información que se ubique facilmente desde la página principal de la Universidad. Reporta la DRLP: "Hasta tanto no se formalice por el Organo de Direcciòn la aprobación de la Estructura Organizacional de la Universidad del Tolima, la DRLP no podrà complementar, integrar y publicar la estrctura organizacional, ubicación de sedes y horarios de atención. Se debe establecer con claridad los niveles de responsabilidad de todas y cada una de las unidades academicas y administrativas de publicar los contenidos solicitados en la norma citada artículo 9 de la ley 1712 de 2014" Terminada la vigencia 2017 no se evidencia cumplimiento de la meta propuesta	0%
	5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	8	Información Publicada y C	Secretaria General Oficina de Desarrollo Institucional Oficina de Gestión Tecnológica Lideres de Proceso	Permanente	Se realiza de manera permanente, se efectua seguimiento y control en la oficina de comunicaciones e imagen.	Pagina WEB, Informes de publicación de la Oficina de Gestión Tecnológica cuando se requieran como evidencia.	X	Los procedimientos documentados y aprobados por los líderes de proceso en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran publicados en la pagina web de la Universidad; sinembargo no son todo lo que pide la normatividad sobre este componente, donde "Procedimientos" está más relacionado con tramites y mecanismos para facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 5.1.2 En la página web de la Universidad, se encuentra habilitado el botón de transparencia donde se publica información intitucional de acueredo a requerimientos de la ley 1712 de 2014; sinembargo existen oportunidades de mejora en cuanto al cabal cumplimiento del Artículo 11 "Información Mínima Obligatoria Respecto a Servicios, Procedimientos y Funcionamiento del Sujeto Obligado" y el artículo cuatro del Decreto 103 de 2015 (Compilación en Decreto 1081 de 2015).	50%
		5.1.3 Publicación de información sobre contratación pública.	Información Publicada y Permanentemente Actualizada	Vicerrectoría Administrativa	Permanente	La Oficina de Contratación pública de manera permanente todos los procesos de contratación en la pagina del SECOP; así mismo, publica en la pagina de la universidad, todos los procesos de mínima, menor y mayor cuantía, en sus etapas precontractual y contractual, con el fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia de los procesos celebrados por la UT.	http://www.ut.edu.co/transparencia	X	5.1.3 Se evidencia en la página Web Institucional la información del Plan Anual de Adquisiciones y la Información de Contratación de minima, menor y mayor cuantía. Existen oportunidades de mejora en cuanto al cabal cumplimiento del literal e) del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, relacionada con las personas naturales con contratos de prestación de servicios, Literal f) plazo de cumplimiento de los contratos y el parágrafo dos del mismo artículo, igualmente el Artículo 5 del Decreto 103 de 2015. Se evidencian dificultades con la información a cargar en aplicativos como el Sistema Integral de Auditoria -SIA Departamental.	80%

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017 INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos de anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante correo de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo

electrónico del 6 de febrero de 2018.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilusión de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultad de la vigencia 2016 (28%).

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PLAN ATICORRUPCION ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	16 RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	ES REPORTADAS POR RESPONSABLES EVIDENCIA	CUMP DENTRO TIEM SI	O DEL	OBSERVACIONESY RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
5. MECANISMO PARA L TRANSPARENCIA ACCESO A L INFORMACIÓN	A Y A 5.2 Lineamientos de ir ransparencia Pasiva	, ,	Respuestas oportunas y de calidad os a las solicitudes de información y pública	Todos los funcionarios	Permanente	Respuesta oportuna de Peticiones, Quejas y Reclamos, mayoria de ellos derechos de información.	Informes mensuales de PQR publicados en la página web: http://administrati.ut.edu.co/atencio/informes-p-q-r-d-s		X	5.2 - Aplicación de criterios de Transparencia Pasiva (Decreto 1081 de 2015 Libro 2 Parte 1. Disposiciones Generales Reglamentarias Generales - Título 1. Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Capítulo Tres. Gestión de Solicitudes de Información Pública - Transparencia Pasiva Sección Uno. Recepción y respuesta a solicitudes de Información Pública y Otras Directrices - Artículos del 2.1.1.3.1.1 al 2.1.1.3.1.8 en concordancia con el Decreto Reglamentario 103 de 2015 - Artículos del 16 al 23 sobre Transparencia Pasiva). No se evidencian acciones coordinadas, estructuradas, organizadas tendientes a implementar las medidas que garanticen el cumplimiento de la Política de Acceso a la Información según la normatividad citada y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el Mejoramiento de Acceso a la Información Pública". Los links de "Registro de Información" del botón de transparencia de la página Web de la Universidad se encuentran inactivos. No se limita el subcomponente solo a las respuestas de PQSDRs	50%
	Unstrumentos de Gestión	dentificación de los Instrumentos e Gestión de la Información	Instrumentos de Gestión de la Información identificados	Oficina de Gestión Tecnológica	30/06/2017	Se registra en el SGC los instrumentos de gestión de la comunicacación publicados el 12/05/2017	http://www.ut.edu.co/gestion-de-la-comunicación		X	5.3 - Aplicación de Decreto 1081 de 2015 Libro 2 Parte 1. Disposiciones Generales Reglamentarias Generales - Título 1. Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Capítulo Cinco Artículo 2.1.1.5.1 Instrumentos de la Gestión de la Información Pública y Artículo 2.1.1.5.2. Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. / Sección 1. Registro de Activos de Información desde el Artículo 2.1.1.5.1.1 hasta el Artículo 2.1.1.5.3.3 No se evidencian acciones institucionales coordinadas, estructuradas, organizadas tendientes a implementar las medidas que garanticen el desarrollo de los Instrumentos de Gestión de la Información. los links de "Registro de Información" del botón de transparencia de la página Web de la Universidad se encuentran inactivos, a excepción del Registro de Publicaciones en la página principal de la Universidad. Definir Responsabilidad sobre el tema, ya que no corresponde netamente a Gestión Tecnológica, corresponde a acciones coordinadas. Coordinar funciones del Comité de Gestión Tecnológica (Acuerdo CS 017 de 2011) y Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites (Resolución 1839 de 2012), sobre el tema. Ver Guia de Instrumentos de Gestión de la Información Pública del DAFP - DNP - MINTIC Y Otros: http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-instrumentos-de-gestion-de-informacion%20publica_web.pdf	0%
	5.4 Criterio Diferencial de p Accesibilidad p	decuar los medios electrónico ara permitir la accesibilidad oblación en situación de iscapacidad.	os a Página Web de la Universidad del Tolima reestructurada	Oficina de Gestión Tecnológica	30/06/2017	A través de la actualización que se viene realizando al porta web, se ha habilitadao el recurso que permite que las persona con discapacidad visual puedan tener como ayuda el audio de información.	http://administrativos.ut.edu.co/			Revisada la página web en el recurso de audio, se encuentran falencias en cuanto a su habilitación total y efectiva ya que la actualización de la página web se encuentra en transción; por otra parte no se evidencia orientación al ususario sobre el uso del recurso.	10%
	Acceso a la Información	nforme de solicitudes de acceso a nformación	Informe	Secretaria General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	Se han presentado informes de gestión, para el 2018 s realizarán mensualmente.	e Informes de gestión de la Secretaría General		Х	5.5.1 No se evidencia Informes de solicitudes de acceso a la información	0%
Finalizada la viger Diferentes organis 56,6% según eva 24% Según eval 50% según OCG La Oficina de Cont de julio de 2016). En el mes de agos En el mes de julio RECOMENDACIOI No se evidencia u Gobierno Abierto Se recomienda po Recomendación d 5.2.1 Mientras se	smos como la Corporación Tra aluación efectuada por Transpuación realizada por el Grupo 6. trol de Gestión desarrolló materiole de 2016 la Oficina de Contra de 2017 la OCG, a solicitud de NA CIERRE DE VIGENCIA 2017 un diagnóstico que permita con a TIC Gestión - Seguridad y Pripor otra parte atender solicitud de forma: el dá cumplimiento a los estances a 31 de diciembre de 2017, no considera a considera de a 31 de diciembre de 2017, no considera a considera de considera a consider	las metas relacionadas con las aconsparencia por Colombia (Índice parencia por Colombia en el año 2 de transparencia de la Procuradu riz diagnóstica del estado de cum rol de Gestión Actualiza el diagnó e la Procuraduría General de la Nativacidad de la Información y TIC pode acciones de mejora realizada dares y planes de mejora realizada dares y planes de mejoramiento rela se evidencian avances significado se evidencian avances significado planes de mejoramiento rela se evidencian avances significado por se evidencian ava	os Apropiación de del Plan Anticorrupción y Atención al Apropiación de del Plan Anticorrupción y Atención al Apropiación de del Plan Anticorrupción y Atención al	ara la Transparencia y Acceso a la Infiduría General de la Nación a través suscribe plan de mejoramiento el 16 o OFI16-00063459 del 18 de julio de conjunto con la Oficina de Desarrollo y 1712 de 2014, el Decreto 103 de 200 de los parámetros de transparencial y entorno relacionado con el uso de 2017	del Grupo de Tran de julio de 2015 2016 de Secretarí o Institucional y Ge cia en la página we de las tecnologías	sparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, han evalua a de Transparencia Presidencia de la República) estión Tecnológica se identificaron los requerimientos a los cuales son MINTIC 3564 DE 2015, y se trabaja en convocatoria a todas las deb institucional para el primer periodo de 2017. O bteniendo rango de manera que proporcione directrices para una estrategia de TI a ferente a "todos los funcionarios" y un umbral de tiempo que permición" con respecto al corte de agosto 31 de 2017 Se ha asisitido por parte de la Oficina de Desarrollo Instituciona a capacitaciones relacionadas con El plan Anticorrupcción y de Atención al Ciudadano y MIPG del DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP. Así mismo, a través de la Oficina de DAFP.	e les está dando cumplimiento total o parcialmente y aque pendencias académico administrativa con el fin de socia de cumplimiento en 73% lineada con las estrategias del Estado, sectoriales e instituita a la Universidad adaptarse a los requerimientos de Legal de Asistencia a reuniones. Actas de reuniónes de Comité de Gobierno en Línea y el equipo de trabajo de	uellos en los lizar el diag ucionales, d	s cuales s nóstico y	e está incumpliendo, identificando acciones de mejora y responsables (Oficio 1.3 -244 del 5 trabajar participativamente en las acciones de mejoramiento. Intendimiento de la misión, metas y objetivos institucionales. (Componentes: TIC para Se evidencian acciones de capacitación por parte de los fumcionarios de la ODI correspondientes al fortalecimiento de capacidades en los componentes del PAyAC; sin	50%
		inticorrupción y Atención iudadano ocialización del Código de Ética	Ciudadano	División de Relaciones Laborales y Prestacionales	30/11/2017	Actividad abordada en la semana de inducción realizadas principio de 2017	e delegados		X	embargo es necesario llegar a un mayor número de funcionarios con el fortalecimiento de capacidades del plan. La Socialización del Código de Etica en unicas jornadas de inducción dirigidas a grupos especificos, no son mecanismos suficientes para su apropiación. Es necesario fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación del Código de Etica. Frente al código de ética se recomienda adelantar jornadas de revisión y ajustes para el mejoramiento, tal como lo establece el Manual V02, relacionadas con el establecimiento de lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras. Finalizada la vigencia 2017, no se evidencio cumplimiento de la meta de la acción propuesta	10%

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017 INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante correo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2018.

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento de las acciones y metas de los componentes de la vigención de los acciones y metas de los componentes de la vigención de los acciones y metas de los ac OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma URGENTE el fortalecimiento y avance de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilusión de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultad de la vigencia 2016 (28%).

		PI AN ATICORRUPCIO	N Y ATENCION AL CIUDADANO	2016		CUMPLIMIENTO ACTIVIDA	DES REPORTADAS POR RESPONSABLES			
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO	OBSERVACIONESY RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
6. OTRAS INICIATIVAS	6.3 Código de Buen Gobierno	Socialización del Código de Buen Gobierno	Apropiación del Código de Buen Gobierno	División de Relaciones Laborales y Prestacionales	30/11/2017	Actividad abordada en la semana de inducción realizadas a principio de 2017	Actas de asistencia a la Jornada de inducción	X	La Socialización del Código del Buen Gobierno en unicas jornadas de inducción dirigidas a grupos específicos, no son mecanismos suficientes para su apropiación. Es necesario fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación del Código de Buen Gobierno a todo el personal. • Dentro de las falencias que registró el Índice de Transparencia Nacional para la Universidac del Tollima en la vigencia 2013-2014, relacionadas con el Código del Buen Gobierno, que siguen vigentes y frente a las cuales se espera la implementación de acciones de mejoramiento, se encuentran: o "No se evidenciaron los lineamientos que permitan identificar: los mecanismos de evaluación del Consejo Superior Universitario, implementación del código de Buen Gobierno y Mecanismos de rendición de cuentas del Consejo Superior Universitario". o "No se evidencia de designación del Comité de Ética por niveles, según la planta de personal" o "No se evidenciaron soportes que permitieran verificar las fechas de socialización de los códigos de ética y buen gobierno a los funcionarios de la entidad". • En cuanto a la vigencia del Código, una mirada rápida permite evidenciar algunos elementos, vigentes en su momento, pero desactualizados a la fecha como: o La relación al Decreto 1599 de 2005 (Pág. 43) que adopto el Modelo Estándar de Control Interno, cuando éste fue derogado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 o La referencia al Acuerdo del Consejo Superior N° 011 de 2005 – Estatuto de Contratación, cuando éste fue reemplazado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 043 del 12 de diciembre de 2014. Por otra parte, El numeral 5 del Código refiere como título: "Del Seguimiento y Evaluación del Código de Buen Gobierno" y como desarrollo de este numeral plantea la Política de Indicadores de Gestión y Metas de Gobierno; no correspondiéndose lo uno con lo otro; siendo lo indicado de referir aquí, los lineamientos para la revisión y mejoramiento continuo del mismo Código.	10%
					INDICADOR D	E CUMPLIMIENTO "OTRAS INICIATIVAS" A CIERRE DE LA VIGENO	IA 2017: 23%			23%

* Metodología de Evaluación del porcentaje de avance: Tablero de Comandos: Balance Scorecard UT

CONVENCION	ESTADO DE AVANCE %	NIVEL	INTERPRETACION
	Menor o igual a 33%	Nivel en el cual el indicador no es aceptable	Se ha avanzado muy poco o nada y se requiere tomar acciones correctivas urgentes con plan de mejoramiento
	Entre 34% y 75%	Nivel aceptable del indicador	Es necesario agilizar la gestión, y realizar análisis de causas y llevar a plan de mejoramiento
	Entre 76% y 100%	Nivel en el que el indicador cumple expectativas	las El cumplimiento es satisfacotio, se requiere sostener la gestion institucional, realizando monitoreo permanente, la evaluación inferior a cien por ciento y superior al 76% admite mejoramiento

RESUMEN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017

COMPONENTE	INDICADOR
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	60%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	7%
RENDICION DE CUENTAS	52%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	16%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	27%
OTRAS INICIATIVAS	23%
TOTAL INDICADOR CUMPLIMIENTO PAYAC VIGENCIA 2017	31%

Ibagué, 13 febrero de 2018

Elaboró:

BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ MONCADA

Profesional Universitario OCG

Aprobó:

ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO Jefe Oficina de Control de Gestión